

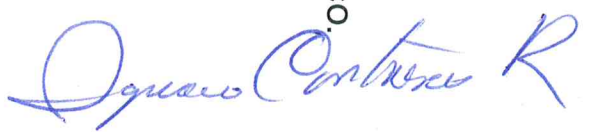
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 06/2017
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 29 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4º Se solicita autorización para ingresar al Programa FONDEREG 2017, con una obra en la calle Ramón Corona en esta ciudad y facultad para que las autoridades municipales suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes.
- 5º Se somete a consideración ingresar al Programa FONDEREG 2017, para ejecución de la Obra "Plaza Cultural" en la Colonia 5 de Mayo en esta ciudad y facultad para suscribir los documentos respectivos.
- 6º Ratificación de la Conformación del COPLADEMUN para el año 2017.
- 7º Se pone a consideración para autorización de cesión concesión de un local del mercado municipal que solicita Patricia Alejandra Moran Ruelas.
- 8º Correspondencia que remite el Congreso del Estado de Jalisco.
- 9º Exhortación del Congreso del Estado para la Conformación de Comisión Edilicia de Fomento Artesanal y se implemente un reglamento para su función.
- 10º Exhortación del Congreso del Estado para la Conformación de una Comisión Edilicia de Asuntos Migratorios o designación de un servidor público.
- 11º Autorización para ingresar al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto del Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- 12º Se solicita autorización para la firma del convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal en la cual se establece la creación de una Brigada Rural perteneciente a la Delegación de Santa Cruz de Bárcenas.
- 13º Se solicita autorización para suscribir convenio con la Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para participar de manera conjunta en el Fondo de Pago por Servicios Ambientales.
- 14º Se da a conocer el escrito que presenta el Sr. Navor Guizar Villalvazo, en el cual solicita subdivisión de inmueble de su propiedad y cambio de uso de suelo.
- 15º Autorización de compromisos derivados del Convenio de colaboración para apoyo en la operatividad del Proyecto denominado "Tráiler Itinerante de Ciencia, Tecnología e Innovación".
- 16º Solicitud del C. Máximo Gutiérrez Núñez, de apoyo económico para estudios.
- 17º Asuntos Varios.
- 18º Clausura.

Siendo las **09:40 horas** del día **29 del mes de Mayo de 2017**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión

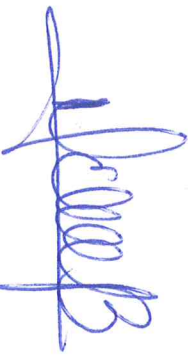


Filia B. Castillo Contreras















Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipales integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

1º	2º	3º	4º
LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE	
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE	
TEC. JESÚS ORTIZ PÉREZ	Regidor	PRESENTE	
LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE	
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	PRESENTE	
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE	
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES	Regidor	PRESENTE	
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE	
C. PEDRO ISAU MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	AUSENTE (Justificada)	
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	PRESENTE	
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE	

Ignacio Contreras R

El B. Castillo Camarena.

En estos momentos el Presidente Municipal, hace mención que el Regidor Pedro Isauí Martínez Rodríguez, se encuentra realizando actividades inherentes a sus comisiones, por lo que no podrá asistir a ésta sesión y se pone a consideración del Pleno la justificación de su inasistencia y en votación económica SE APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR SU justificación.

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran válidos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Desable Doms de B.

3º Acto seguido, por conducto del Secretario General Profesor Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

Enrique Terraz

4º PRESIDENTE.- Hace mención que se están realizando acciones de tal manera que se puedan traer grandes beneficios en obra para nuestro municipio, por lo que se solicita la autorización para ingresar al Programa FONDEREG 2017, por lo que analizado y discutido lo anterior con 10 DIEZ VOTOS A FAVOR SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

Por unanimidad de votos los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, TEC. JESÚS ORTIZ PÉREZ, LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ, ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA, CLEOTILDE PAREDES CAMARENA, FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ, DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA, PEDRO ISAU MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ, MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, APRUEBAN INGRESAR AL PROGRAMA FONDEREG 2017 y facultan a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN y L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, Presidente y Sindico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan, dentro del PROGRAMA FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	TOTAL
---------------------	-------------------	---------------------	-------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ignacio Contreras R.

Ignacio Contreras R.

Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en la calle Ramón Corona, entre las calles Miguel Hidalgo y Hermenegildo Galeana en la cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.	\$1,666,666.67	\$1,666,666.67	\$3,333,333.34
TOTAL	\$1,666,666.67	\$1,666,666.67	\$3,333,333.34

Ignacio Contreras R

Elis B. Castilla Camarena

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así como la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus municipios, para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1,666,666.67 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 67/100 M.N.)** para la obra "Construcción de Pavimento de concreto hidráulico en la calle Ramón Corona, entre las calles Miguel Hidalgo y Hermenegildo Galeana en la cabecera municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco", en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

5º PRESIDENTE.- Solicita autorización para ingresar al Programa FONDEREG 2017, a través del cual se puede acceder a recursos federales para realizar obra en nuestro municipio.

Debidamente analizado y discutido por el Pleno con 10 DIEZ VOTOS A FAVOR SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

Por unanimidad de votos los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ, LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ, ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA, CLEOTILDE PAREDES CAMARENA, FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ, DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA, PEDRO ISAU MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ, MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, APRUEBAN INGRESAR AL PROGRAMA FONDEREG 2017 y facultan a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN y L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, Presidente y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan, dentro del PROGRAMA FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN MUNICIPAL	TOTAL
Construcción de la Plaza Cultural en la colonia 5 de Mayo en la Cabecera Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco.	\$402,298.85	\$402,298.85	\$804,597.70
TOTAL	\$402,298.85	\$402,298.85	\$804,597.70

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así como la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus municipios, para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$402,298.85 (CUATROCIENTOS DOS**

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

JESUS ORTIZ PEREZ

Armando Tiznado

Cleotilde Parede

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) para la obra "Construcción de la Plaza Cultural en la colonia 5 de Mayo en la Cabecera Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco", en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

6º PRESIDENTE.- Solicita autorización para la ratificación del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), mismo que quedaría integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN Presidente Municipal	Coordinador
LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO	Secretario Técnico
BIOL. JOSE LUIS MARTÍN ADAME	Suplente
LIC. DANIELA AURORA LOPEZ BRIONES	Coordinar la Unidad de Control y Evaluación

A) Subcomité de DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL

C. AQUILINO ALDRETE ARMENTA	Coordinador
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor
C. JUAN ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ	Delegado

B) Subcomité de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:

MTRA. MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CARRILLO	Coordinadora
C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ	Directora Participación S.
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora Asistencia Social
DR. HUGO ALEJANDRO ZEPEDA ACERO	Director Sec. José Ma. Mdo.

C) Subcomité de DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y ECOLOGIA

ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN	Coordinador
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor de Ecología
ING. SERGIO MERCADO ESPINOZA	
ARQ. QUETZALI VIRIDIANA ORTÍZ ANDALÓN	Directora Mejoramiento Urbano

D) Subcomité de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA:

LIC. GABRIEL CASTILLO LÓPEZ	Coordinador
LIC. DANIEL EDUARDO GAETA AGRAZ	

COMISIÓN PERMANENTE:

LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente Municipal
LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO	Director de Planeación, Secretario Técnico
C. AQUILINO ALDRETE ARMENTA	Coordinador de Desarrollo Económico y Rural
MTRA. MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CARRILLO	Coordinar de Desarrollo Social y Humano
ARQ. FRANCISCO ALEJANDRO NAVARRO ANDALÓN	Coordinador de Desarrollo, Infraestructura Básica y Ecología
LIC. GABRIEL CASTILLO LÓPEZ	Coordinador de Seguridad Pública y Procuraduría de Justicia

Analizado lo anterior, el Pleno **ACUERDA POR UNANIMIDAD** la ratificación del COPLADEMUN para el ejercicio 2017.

8505 ORTIZ DE... M... at... R

Enrico Pérez

Estelita Pardo de G.

Ignacio Contreras R.
Lic. B. Castillo Camarena

7º PRESIDENTE. - Se da lectura al escrito suscrito por PATRICIA ALEJANDRA MORÁN RUELAS, el cual textualmente dice:

"SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA.- PRESENTE.- La que suscribe C. PATRICIA ALEJANDRA MORÁN RUELAS, comparezco ante usted para exponer lo siguiente: - El día 26 de Septiembre 2002 dos mil dos, se me otorgó una concesión de un local bajo el número 76 setenta y seis en el Mercado Municipal para explotación comercial Bajo la concesión de "VARIOS" por el presidente en turno L. C. P. RODOLFO ENCISO BENITEZ, el Secretario General y Sindico DR. JORGE ANTONIO PEREZ ALCALÁ, mismo que hasta la fecha he cumplido en todas y cada una de sus partes con las que se me concedió.- Mas sin embargo debido a que no puedo laborarlo de manera habitual, es mi deseo cederlo a nombre de C. SILVESTRE MEDINA REYES, con domicilio en la calle Ramirez Lazo en la finca marcada con el número 57 cincuenta y siete.- Es por lo anterior expuesto a usted, que por medio del presente hago de manifiesto que **CEDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN AL PRESENTE TITULO DE CONCESIÓN, ANOMBRE DE C. SILVESTRE MEDINA REYES.- Sin más que agregar por el momento, me despido rogando atienda mi solicitud.- CEDENTE: C. PATRICIA ALEJANDRA MORAN RUELAS.- CESIONARIO: C. SILVESTRE MEDINA REYES.-** Presidencia Municipal Administración 2015-2018.- Sello de recibido.- 17-Mayo-2017.- Con anexos de concesión en original.- Constancia de identidad y copia de credencial de elector".-

Debidamente analizada la presente solicitud el Pleno con 10 VOTOS A FAVOR SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

- 1) Se autoriza la cesión de derechos de la concesión para la explotación del local número 76 en el mercado municipal, en favor del C. SILVESTRE MEDINA REYES, quién deberá comprobar la mayoría de edad.
- 2) Se notifique a las partes (cedente y cesionario) que cuentan con un plazo de 3 meses a partir de que se le notifique el presente acuerdo para que el nuevo concesionario realice actividades comerciales en el local asignado, ya que de lo contrario será reintegrado el local a este ayuntamiento, para que se asigne a personas que tengan el interés de trabajarlos, tomando en cuenta que se tiene contemplado por esta administración tener funcional el mercado municipal.
- 3) Deberán cubrir ante la Hacienda Pública el impuesto correspondiente por la cesión.
- 4) Se notifique el presente acuerdo a las autoridades competentes del Ayuntamiento para realizar los trámites correspondientes y se dé el debido cumplimiento.

8º PRESIDENTE. - Hace del conocimiento de la correspondencia que remite el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco; en relación a lo siguiente:

- **Acuerdo Legislativo 1063-LXI-17**, se creen Centros de Control Animal, y en caso de que se cuente con dicha infraestructura, coordinarse con la Secretaría de Salud Jalisco, para realizar campañas de vacunación antirrábicas y esterilización para el control y erradicación de enfermedades.
- **Acuerdo Legislativo 1029-LXI-17**, Se busque establecer una estrategia conjunta para combatir la discriminación y los municipios procuren desde sus reglamentos inhibir cualquier acto discriminatorio en los establecimientos de servicios y en su caso realicen las inspecciones necesarias o atiendan debidamente las denuncias que se les formulen con relación al tema de protección de derechos humanos.
- **Acuerdo Legislativo 1029-LXI-17**, Se suscriban instrumentos legales correspondientes para que no se detenga la administración y ejecución de las plantas tratadoras de aguas residuales existentes en la entidad, con el propósito de controlar la contaminación que general las aguas negras.

Isabel María Rosas Mac et Soc P

Concepción

Beatriz Pineda de Q.

Ignacio Contreras R

El B. Castillo Camarena

- **Acuerdo Legislativo 1034-LXI-17**, Con la finalidad de que se lleve a cabo el estudio, planeación, diseño y ejecución de un programa sostenido de forestación y reforestación en los pantanos de cada municipio para incrementar el arbolado en el Estado.
- **Acuerdo Legislativo 1031-LXI-17**, Se realicen operativos de verificación a las empresas o personas que descargan aguas residuales de tipo industrial en arroyos, ríos o al drenaje municipal, principalmente en la zona de afluentes que desembocan en el lago de Chapala para aplicar lo estipulado en la ley ambiental.

Asimismo informar a la autoridad requirente las empresas e industrias instaladas en su territorio que vierten aguas residuales contaminantes producto de procesos industriales.

- **Acuerdo Legislativo 1048-LXI-17**, Se informe por conducto de la comisión de vigilancia sobre las acciones realizadas para la recuperación de créditos fiscales, decretados por el Poder Legislativo, contra sujetos responsables de entidades auditadas y de los cuales se fincó responsabilidad patrimonial en un plazo no mayor de 30 días.

- **Acuerdo Legislativo 1052-LXI-17**, se revisen, actualicen y modifiquen o en su caso formulen reglamentos en materia de expedición de certificados de seguridad para el establecimiento de talleres de fabricación y manejo de artificios pirotécnicos, así como la quema de los mismos.

- **Acuerdo Legislativo 1093-LXI-17**: Que los sujetos obligados a presentar Declaración Patrimonial den cumplimiento a la presentación de la Declaración Patrimonial Anual 2016, dentro del plazo establecido ante el Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado.

Asimismo, se notifique de manera fehaciente a los servidores públicos de éste ayuntamiento, quiénes son sujetos obligados a su cargo para que cumplan oportunamente.

Se asigne un espacio informativo en las páginas electrónicas y estrados para efectos de informar respecto a la Declaración Patrimonial de los servidores públicos de éste ayuntamiento, que son sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial Anual 2016.

- **Acuerdo Legislativo 1204-LXI-17**, a través del cual se modifica el acuerdo Legislativo 5.18 de la Sesión del 11 de Mayo de 2017, relativo a prever en las convocatorias que expida el Poder Público para el nombramiento de servidores públicos de competencia, como requisito se presente carta o escrito de aceptación o consentimiento de que la remuneración que perciban en caso de resultar elector no pueda ser igual o superior a la establecida o superior a la establecida en el presupuesto para el Gobernador del Estado de Jalisco, artículos 35, 35 bis y 111 de la Constitución Política del estado de Jalisco.

- **Acuerdo Legislativo 1193-LXI-17**, exhorta al presidente municipal de los municipios que cuentan con producción de agave, para invitarlos a que se coordinen con las autoridades estatales para facilitar la presentación de denuncias por el robo de agave de sus productores y se coordinen con la Fuerza Única para la vigilancia del transporte y plantíos de agave.

Se da por recibida la presente información y se acuerda turnar a las dependencias correspondientes en razón del tema expuesto para darle el seguimiento a lo exhortado.

9º PRESIDENTE.- Da lectura al oficio AL-1049-LXI-1 que remite el Exhortación del Congreso del Estado para la Conformación de Comisión Edilicia de Fomento Artesanal y se implemente un reglamento para su función.

Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín.
 Dra. María Elena Pérez Zepeda
 Odont. Ignacio Contreras Ramirez

Propuesta que se APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR.

Ignacio Contreras R

Ortiz de Pineda

Comandante

JESUS ORTIZ BERRIOZUAN

[Signature]

[Signature]

[Signature]

10º PRESIDENTE.- Exhortación del Congreso del Estado para la Conformación de una Comisión Edilicia de Asuntos Migratorios o designación de un servidor público.

C. Marco Antonio García Rosales
Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín
L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena
C. Armando Tiznado Arciniega
Odont. Ignacio Contreras Ramírez

Propuesta que se APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR.

11º PRESIDENTE.- Solicita la autorización para ingresar al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017.

ANTECEDENTES:

Este Gobierno Municipal ha recibido atenta invitación de parte de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Estado para que el Municipio participe en la Agenda para el Desarrollo Municipal, Programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

La Agenda para el Desarrollo Municipal es una herramienta que consta de 43 temas que se componen de indicadores que miden la Gestión y el Desempeño de la Administración Pública Municipal.

CONSIDERANDO:

Es interés del Gobierno Municipal propiciar la correspondencia y vinculación con los diversos órdenes de gobierno que mejore la calidad de vida de la población, con lo que la participación del municipio en la Agenda para el Desarrollo Municipal se da de manera armónica con los procesos de evaluación llevados a cabo en el Gobierno Municipal.

Visto lo anterior, pongo a su más alta consideración y en su caso la aprobación del presente punto de acuerdo que consiste en:

PUNTO DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco; APRUEBA POR 10 VOTOS A FAVOR, se solicite la inscripción del Municipio al Programa AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL por el presente año y hasta el término de este Programa para el Desarrollo Municipal 2017.

12º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para la firma del convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal en el cual se establece la creación de una Brigada Rural perteneciente a la delegación de Santa Cruz de Bárcenas.

Se hace mención que se trata de suscribir un convenio para el otorgamiento de apoyos para Brigadas Rurales de Incendios Forestales del Programa Nacional Forestal 2017 ante la necesidad de la creación de una Brigada conformada con personas de la delegación de Santa Cruz de Bárcenas en la cual la Comisión Nacional Forestal pagaría el salario de los trabajadores, brigadistas y el Ayuntamiento se compromete a apoyar con equipamiento para 10 brigadistas los cuales conformarán dicha brigada, alimentos, transportes y combustibles, cuando la necesidad del trabajo así lo amerite, con el objeto de desempeñar

Ignacio Contreras R

Beatriz Pineda de Q.

Castillo Camarena

Tercer punto de acuerdo...

actividades de prevención, control y combate de incendios forestales en las zonas definidas por la CONAFOR, como apoyo a sus brigadas oficiales.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR, la suscripción del convenio respectivo y la facultad a las autoridades municipales correspondientes para la firma de dicho instrumento jurídico.

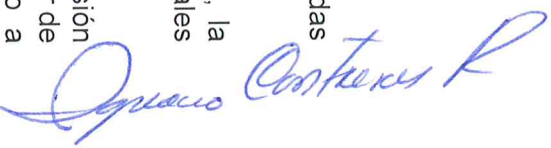
13º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para suscribir convenio con la Comisión Nacional Forestal y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para participar de manera conjunta en el Fondo de Pago por Servicios Ambientales, para el apoyo a brigadistas que nos apoyan en las contingencias y de tal manera que se realicen campañas de prevención, control y combate de los incendios forestales en las zonas que así se requieran. Propuesta que debidamente analizada se aprueba con 10 votos a favor, el realizar los trámites pertinentes para ingresar al Fondo de Servicios ambientales.

14º PRESIDENTE.- Da lectura al escrito que presenta el Sr. Navor Guizar Villalvazo, el cual textualmente dice:

"C. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- PRESENTE.- NAVOR GUIZAR VILLALVAZO, mexicano, casado, mayor de edad, originario y vecino de esta ciudad de Ahualulco de Mercado, Jalisco, ante Usted comparezco y.- EXPONGO.- El suscrito soy propietario del inmueble denominado "NOVILLEROS", que consta de una extensión superficial aproximada de 6-46-95 seis hectáreas cuarenta y seis áreas noventa y cinco centáreas, como lo acredito con la copia de la escritura pública 3,460 de fecha 27 de octubre de 1984, ante la fe del Lic. Eleno Vega Guerrero Notario Público número 1 de Tala, Jalisco.- Inmueble que se encuentra debidamente registrado bajo documento 12 folios 118 al 121 del libro 372 sección Primera en la Oficina con sede en Ameca, Jalisco. Asimismo, está incorporado en el Catastro Municipal bajo número de cuenta R 000368, como lo acredito con la copia del pago del impuesto predial del año de 2017. No obstante la superficie referida en la escritura pública precitada, en reciente trabajo topográfico, dio como resultado la superficie de 6-79-18 seis hectáreas setenta y nueve áreas dieciocho centáreas.- Por medio del presente escrito, en los términos del artículo 8º Constitucional, solicito tenga a bien autorizar lo siguiente:- 1.- La subdivisión del inmueble de mi propiedad para dividir en dos fracciones, resultando una de ellas con una superficie de 2-00-00 dos hectáreas cero áreas cero centáreas, anexo plano debidamente georeferenciado y que cuenta con unidades U.T.M., que gráfica el estado actual y estado propuesto. La otra fracción resulta con una superficie de 4-79-18 seis hectáreas setenta y nueve áreas dieciocho centáreas de la cual no formuló propuesta alguna.- 2.- Exclusivamente, respecto del inmueble subdividido que cuenta con una superficie de 2-00-00, solicito se incorpore a los Planes de Desarrollo Urbano del Municipio.- Asimismo, respecto de este inmueble exclusivamente, pido el cambio de uso de suelo de Rústico a Urbano autorizando como H-4.- 3.- Exclusivamente, respecto del inmueble subdividido que cuenta con una superficie de 2-00-00, a su vez pido, se apruebe el fraccionamiento que se denominará "Vistas del Novillero" con la subdivisión en 126 lotes de terreno con 108 metros cuadrados, de la misma forma solicito se apruebe el plano correspondiente emitiéndose la declaratoria y dictámenes y sellando el mismo por la Dirección de Obras Públicas.- Anexo plano que gráfica el estado actual y estado propuesto. Anexo archivos electrónicos en un disco compacto.- 4.- De la misma forma, pido tenga a bien, abrir cuenta predial para todos y cada uno de los 126 lotes resultantes, así como las vialidades y área de donación que en el mismo plano se grafican, cumpliendo con las obligaciones inherentes.- Por lo anteriormente expuesto, de la manera más atenta le: P I D O: UNICO.- Me tenga promoviendo el presente escrito y se provea de conformidad a lo solicitado.- ATENTAMENTE.- AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO A 24 DE ABRIL DE 2017.- SR. NAVOR GUIZAR VILLALVAZO.- Firmado.- Firma legible.- Rúbrica.- Sello de Recibido.- Presidencia Municipal.- 08-Mayo-2017.- Anexos 2 planos originales, copia de credencial de elector, copia de recibo de pago del impuesto predial y copia de escritura 3,460."

Analizada la solicitud, el Presidente comenta que se debe chequear si está incorporado al Plan de Desarrollo Municipal, por lo que se ACUERDA CON 10 VOTOS A FAVOR turnar a la Dirección de Obras Públicas para que ésta dependencia informe al Cabildo una vez que se haya cumplido con los requisitos establecidos por ley.

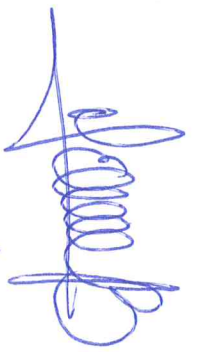
15º PRESIDENTE.- Hace mención que en pasadas fechas se recibió el Tráiler Itinerante de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual estuvo en la cabecera municipal y en las distintas delegaciones, con la finalidad de impulsar la formación de una cultura científica y acercar a la población, esencialmente en niños y jóvenes, por medio de diversas actividades interactivas y recreativas, se tuvo muy buena participación de las escuelas educativas, pero en dicho contrato existen diversos compromisos por parte de éste ayuntamiento, por lo que solicito la autorización para


Jesus Ortiz
B. Castillo Camarena


Amador Teruel


Amador Teruel


Jesus Ortiz



solventar los gastos que se generaron con la visita, por lo que debidamente analizada la solicitud SE APRUEBA con 10 VOTOS A FAVOR la erogación de los gastos generados.

16º PRESIDENTE.- Informa que esta petición no corresponde a éste cuerpo edilicio por lo que debe ser dirigida al Director del Instituto Municipal de la Juventud, para que se resuelva lo correspondiente.

17º Se presentaron para su desahogo los siguiente **ASUNTOS VARIOS:**

17.1 PRESIDENTE.- Se solicita la autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS), para ingresar al Programa de Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017 y designación de enlace.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** los siguientes acuerdos:

- A) "El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
- B) "El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) "El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvíó de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

De la misma manera, se pone a consideración nombrar al funcionario que servirá como enlace coordinador del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017, designando a la **C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ,** Directora de Participación Social de este Ayuntamiento. Propuesta que después de haber sido analizada y discutida **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** debiendo notificar el presente acuerdo a las autoridades correspondientes.

17.2 REGIDOR JESUS ORTIZ.- Informa sobre el avance de la gestión para solicitar compactadores a lo que el Presidente municipal informa que está viendo en otra instancia o por otro medio, obtener este tipo de equipos para nuestro municipio.

17.3 REGIDOR FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ.- Pregunta sobre las nomenclaturas.

Presidente.- Menciona que el punto deberá quedar pendiente, en virtud de que el Regidor Pedro Martínez es el que quedó de buscar patrocinadores.

De igual manera el Presidente hace la propuesta de que buscará patrocinadores para lograr el objetivo de las nomenclaturas.

17.4 REGIDOR IGNACIO CONTRERAS.- Pregunta sobre el problema de agua potable en la delegación de Santa Cruz de Bárcenas, a lo que el Presidente Municipal da una

Jesús Ortiz

Ignacio Contreras R

Concepción Torres o Adelaida Pineda de G.

Jesús Ortiz


explicación amplia de los problemas que se tienen con el abastecimiento de éste vital líquido en dicha comunidad y la manera en que se ha estado solucionando de manera provisional por el fracaso del pozo profundo y además informa que se están realizando gestiones ante la CONAGUA para que sean sus técnicos quienes dictaminen y sugieran cual es la mejor opción para resolver esta problemática.

18° Clausura.

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **11:00 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal


LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Sindico


TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor


LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora


C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora


C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor


DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora


C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor
(Ausente)


ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor


C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor


PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.